Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajola modalidad de mínima cuantía para Conexión de redundancia última milla a la Red Municipal Integrada REMI Secretaria de Salud, en desarrollo del proyecto denominado fortalecimiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria de Santiago de Cali con ficha BP-26003389

Secretaría de Salud Pública – Distrito especial deSantiago de Cali

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Definiciones 2
3. Descripción de la necesidad..... 3
4. Aspectos generales de mercado..... 9
 4.1 Aspectos económicos. 9
 4.2 Aspectos técnicos..... 12
 4.3 Aspectos regulatorios 13
 4.4 Acuerdos comerciales 13
5. Análisis de la Demanda 13
 5.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali..... 14
 5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 15
 5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados. 15
 a) Modalidad de Contratación. 15
 b) Plazo del contrato 15
 c) Forma de pago 16
 d) Garantias exigidas. 16
6. Análisis de la Oferta..,. 16
 6.1 Clasificador de bienes y servicios 16
 6.2 Cadena de suministro. 17
 6.3 Análisis de precios,. 17
 6.'¢ reSU|gLI US(O 1
 6.5 Cuadro de deducciones y retenciones 18
 6.6 Aspectos técnicos de la oferta. 19
7. Análisis de riesgo. 22
8. Matriz de riesgo..... 24

1. Introducción

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito de Santiago de Cali en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis delsector relacionado al componente de envio de reporte en tiempo real de acciones de vigilancia y control de insectos vectores de enfermedades.

Acorde con la mencionada norma, este análisis del sector sigue los lineamientos de la Guía de Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de la Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente. La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por eldinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Salud Pública debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado local, regional o nacional puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, asi como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación Conexión de redundancia última milla a la Red Municipal Integrada REMI Secretaria de Salud, el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaria de salud del Distrito de Santiago de Cali en el proceso de contratación.

1. Descripción de la necesidad

7. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
81111804	Servicios Basados en Ingeniería - Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de redes de cobertura amplia (wan)
26121607	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios	Cable de fibra óptica
26121637	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios	Cable de fibra óptica de exterior

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
81111804	Servicios Basados en Ingeniería - Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de redes de cobertura amplia (wan)
26121650	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios	Conjunto de cable de fibra óptica
43223310	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	Conector de fibra óptica
43223326	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	Cable de conexión de fibra óptica
43223332	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	Kit de herramientas de fibra óptica

2. Aspectos generales del mercado

Como Autoridad Sanitaria del Distrito de Santiago de Cali, la Secretaría de Salud Públicadel Distrito Especial de Cali, dirige y coordina el sector salud y actúa como ente rector del Sistema de Seguridad Social en Salud en el ámbito de sus competencias. Su quehacer va dirigido al liderazgo y regulación sectorial, al cumplimiento de las funciones esencialesen Salud Publica, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, mediante la implementación de servicios colectivos en salud, y la inspección y vigilancia sobre los responsables de la prestación de servicios individuales de salud. De igual forma, la administración de los recursos que financian el aseguramiento. Así como la prevención de riesgos sanitarios del ambiente y el saneamiento básico.

Para satisfacer la necesidad y fortalecer las funciones de rectoría en salud, la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Cali, a la luz de sus responsabilidades como autoridad sanitaria, formuló el proyecto identificado con la ficha BP No.26003389, denominado Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria de Santiago de Cali, el cual tiene como objetivo general Mejorar la gestión de la autoridad sanitaria respecto a la garantía de los derechos en salud. Dentro de éste se cuenta con el objetivo específico de Mejorar los medios dispuestos enla prestación de servicios en salud de la autoridad sanitaria.

De igual forma, la necesidad se fundamenta en que es deber de la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali fortalecer su capacidad de rectoría en salud, para dar una óptima respuesta a las necesidades de los ciudadanos en temas de salud y así mismo ajustarse al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023, ejecutando los procesos en mención y manteniendo el certificado de calidad obtenido conla norma ISO 9001:2015, es por esto que se requiere el cumplimiento de ciertasactividades como son: Apoyo en el reconocimiento del estado de la infraestructura tecnológica y de

equipamientos, valoración y priorización de las necesidades de adecuación de la infraestructura tecnológica, y de equipamientos. Apoyo en la estructuración de los proyectos de mejoramiento, adecuación, remodelación, implementación, desarrollo, adquisición y dotación de necesidades de infraestructura eléctrica, tecnológica y de equipamientos del Organismo. Apoyo en la elaboración y revisión de los componentes eléctricos en de los proyectos de infraestructura física y mantenimiento, sus presupuestos de obra, cronogramas y metodología para la ejecucióny especificaciones técnicas. Apoyo al seguimiento del avance de la ejecución de los componentes de diseños y ejecución de proyectos de infraestructura física, equipamientoy tecnología de la Secretaria Distrital de Salud de Cali. Apoyo al área de mantenimiento en la revisión técnica de los proyectos de infraestructura física presentados por las E.S.E.y en el reporte y seguimiento a la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

La Red Municipal Integrada –REMI- del distrito de Santiago de Cali está conformada por toda la Infraestructura de Red de fibra óptica y canales inalámbricos y equipos activos de telecomunicaciones para uso oficial, a la cual se le denomina con la sigla "REMI" (Red Municipal Integrada), la cual es una Red de Transporte (voz, datos y video) propia basada en Protocolo MPLS VPN L3 y MULTICAST que interconecta a través de fibra óptica 21 nodos distribuidos por toda la ciudad en una extensión de 1.203 Kms de Fibra Óptica propia, con 1957 conexiones en uso por parte de los diferentes organismos del Municipio de Santiago de Cali incluyendo las conexiones de cámaras de video-vigilancia distribuidas por toda la ciudad y gestionadas por la Policía Metropolitana de Cali.

Donde los objetivos de la REMI es el fortalecimiento en términos de telecomunicaciones el trabajo en tiempo real el modelo de desconcentración administrativa, permitir el uso eficiente del recurso de fibra óptica, equipos activos; el uso descentralizado de la red en los diferentes sedes de los organismos adscritos a la Alcaldía de Cali; Menos costos en transporte de Banda Ancha, por el uso más eficiente de los recursos; permitiendo acelerar los proyectos de innovación en servicios avanzados y apropiación de las TICs, asegurar la priorización de tráfico de vital importancia, el sistema de Video Vigilancia de la ciudad, Control de Tráfico, Zonas Wi-Fi y comunicación de más 4700 servidores públicos mediante la utilización de los servicios propios de la Alcaldía como lo son: Intranet, Portal Municipal.

En este orden de ideas la Secretaria Distrital de Salud, como ente regulador, articulador y en miras de mejorar los aspectos relacionados a la salud, en el año 2015 buscó contar con una red de telecomunicaciones robusta, convergente y redundante que permita ser fortalecida de manera mancomunada en beneficio misional de cada institución y lo más importante: en beneficio de la comunidad y su bienestar integral.

Para esto, la Secretaria Distrital de Salud se integró a la REMI para permitir ampliar la conectividad de la red de video y datos de la ciudad, para lo cual, conectó la red hospitalaria a través de las Instituciones Prestadoras de Salud que por su ubicación geográfica y demanda de servicios atienden un volumen considerado de pacientes; de la misma forma, integrar el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, Centro de Zoonosis, UES centro, UES ladera, UES norte y UES oriente y los Organismos de Socorro: Bomberos Voluntarios de Cali, Defensa Civil Colombiana Seccional Valle y la Cruz Roja Colombiana Seccional Valle. Además que con el tiempo se han venido integrando nuevos organismos tales como sede San Carlos gestión documental, edificio Palace.

Nº	OORGANISMIOS CONECTADOS REMI	DIRECCIÓN
1	Hospital Joaquín Paz Borrero	Carrera 7a Bis Con Calle 72
2	Hospital Primitivo Iglesias	Carrera 16ª Nº 33D-20
3	Hospital Carlos Carmona	Carrera 43 Nº 39-00
4	Hospital Carlos Holmes Trujillo	Calle 72U Carrera 28E-00
5	Hospital Cañaveralejo	Calle 3 Oeste # 12A-20
6	Hospital Mario Correa Rengifo	Carrera 78 No. 2A-00 Oeste
7	Hospital San Juan de Dios	Carrera 4 No. 17-67
8	Hospital Universitario Del Valle Evaristo García E.S.E	Calle 5 No. 36-08
9	Hospital Isaías Duarte Cancino	Calle 96 No. 28E3-01
10	Fundación Clínica Infantil Club Noel	Calle 5 22-76
11	Centro Regulador de Urgencias y Coordinador de Emergencias en Salud	Carrera 76 No. 4-50
12	Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali	Calle 4B No. 36-00
13	Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Centro	Carrera 12E Calle 50-18
14	Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Ladera	Calle 1 # 50 - 51
15	Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Norte	Avenida 7N # 46N - 30
16	Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Oriente y Sur Oriente	Carrera 29 # 31A - 39
17	Centro de Zoonosis	Carrera 9 No. 27 - 07
18	Bombero Voluntarios de Cali. Estación X4	Calle 36 No. 44 - 20
19	Cruz Roja Valle	Calle 38 Bis # 5 - 91
20	Defensa Civil Colombiana	Avenida 3 CN # 63-00
21	Secretaria de Salud –San Carlos-	Calle 30 # 36-05

La Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali requiere para sus actividades, en cumplimiento de sus actividades misionales y de apoyo, garantizar el funcionamiento de las herramientas tecnológicas en forma eficiente y eficaz, lo que implica hacer uso de vanguardia que permitan el flujo de la información interna y externaen el tiempo real, de igual forma es necesario indicar que los equipos de cómputo y tecnológicos son un insumo básico para el desarrollo del trabajo de todas los grupos internos de la Sede Central y las demás Sedes Unidades Ejecutoras de Saneamiento Ambiental U.E.S.A: Ladera, Norte, Centro, Oriente y Centro de Zoonosis.

Para la presente contratación, la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante radicado Orfeo No. 20234145010001261 4 de fecha 2023-04-24, solicito a la subdirección de tecnología digital del Distrito Especial de Santiago de Cali concepto de viabilidad técnica para la conexión de backup Secretaría de Salud Sede Principal a la REMI e integración nuevas rutas sedes externas. Dicha solicitud fue contestada mediante

radicado Orfeo No. 20234145010001261 4 de fecha 2023-05-03 en la cual DATIC viabiliza “la contratación de grupo de empalmeria para adelantar las integraciones y/o recuperación de los servicios de los siguientes puntos de REMI – SALUD” entendido como la conexión de redundancia última milla a la Red Municipal Integrada REMI Secretaria de Salud (Punto REMI Salud: Secretaría Distrital de Salud sede principal, Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Norte, Centro y Sede San Carlos).

En consecuencia, de lo anterior, se reitera que la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali requiere contratar oportunamente los servicios de una persona natural o jurídica con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades que se ejecutarán a través de él para fortalecer el normal desarrollode las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia.

Para garantizar el cumplimiento de la misión del organismo en los territorios del Distrito Especial de Santiago de Cali, con criterios de eficacia, eficiencia y seguridad es necesario contratar la prestación del servicio para realizar instalaciones de última milla en fibra óptica a la Red Municipal Integrada REMI Secretaria de Salud, realizando el backup de la sede principal y las integraciones de nueva ruta de las conexiones de la Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Norte, Centro y Sede San Carlos las cuales se encuentran a cargo de la autoridad sanitaria a través de un proceso de selección de mínima cuantía con el fin de garantizar de manera ágil las conexiones requeridas para el cumplimiento de las funciones del organismo de acuerdo al recurso incorporado para esta vigencia.

Es menester actualizar, generar, aplicar y mantener nuevas tecnologías y soluciones informáticas para dar paso al mejoramiento continuo y la optimización de los procesos desarrollados por la entidad, de la misma forma, se hace necesario velar por el buen funcionamiento del recurso tecnológico de misión crítica tales como las redes de telecomunicaciones WAN de forma tal que se pueda brindar un excelente servicio, motivo por el cual se hace necesario realizar la conexión de última milla de backup redundante en la Secretaría Distrital de Salud sede principal, así mismo el enrutamiento e integración de nueva ruta de la Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Norte y Centro y Sede San Carlos.

Ahora bien, en la actualidad la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali no dispone con personal de planta ni los elementos para prestar los servicios anteriormente mencionados, se requiere contratar dichos servicios con empresas especializadas en la materia, toda vez que se requiere de personal con experiencia e identidad y un grado de especialización en el desarrollo de actividades de conexiones de fibra óptica.

Análisis Macroeconómico de la Economía Colombiana

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece un 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Actividades financieras y de seguros que crece un 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

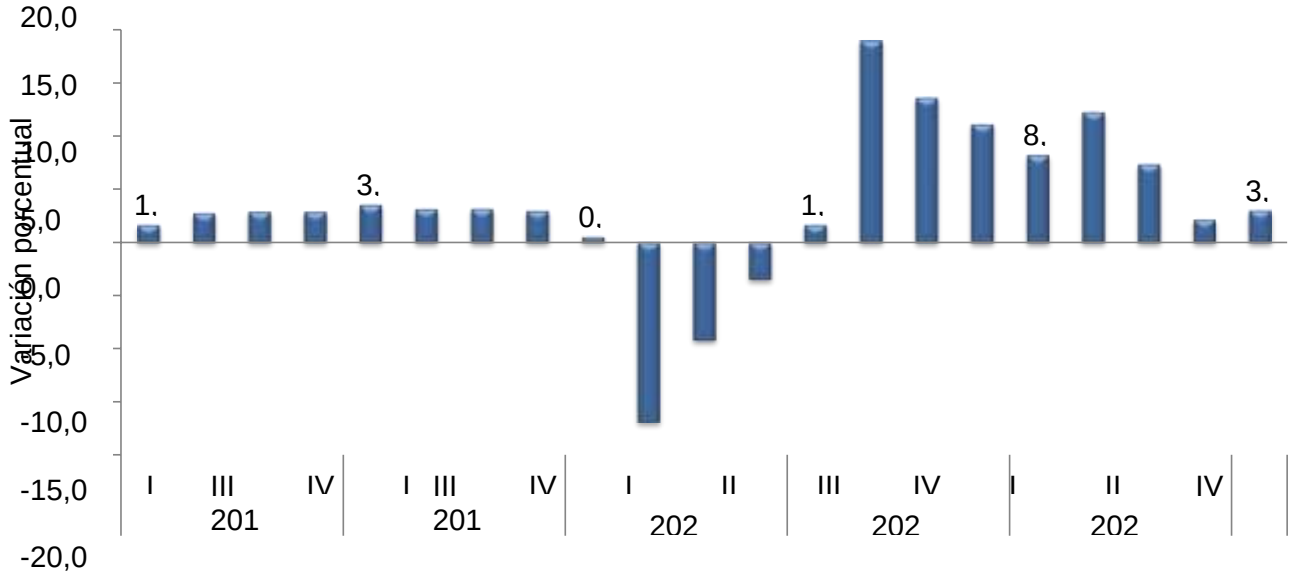
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio que crece un 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece un 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece un 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
Explotación de minas y canteras que crece un 4,5%.
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio que crece un 4,4%.

Actividades financieras y de seguros que crece un 4,4%.
Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen1 2018-2023pr



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
1Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
provisional preliminar Administración pública y defensa1

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo

1 Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

período de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,1%.
Educación crece 0,9%.
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,8%, explicado por:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,7%.
Educación crece 1,3%.
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2023pr

Tasas de crecimiento (%)			
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
Actividad económica	2023pr-I / 2022pr-I	Anual	Trimestral 2023pr-I / 2022pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,1	4,7	
Educación	0,9	1,3	
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,2	4,9	
Administración pública y defensa	1.9	2.8	

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar
1Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%). Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.66	0.01	1.43	0.02
Transporte	12.93	0.66	0.08	1.28	0.17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.82	0.26	1.15	0.38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	1.48	0.06	1.05	0.04
Restaurantes y hoteles	9.63	1.09	0.11	1.04	0.11
Salud	1.71	0.87	0.01	1.04	0.02
Bienes y servicios diversos	6.36	0.86	0.05	0.90	0.05
TOTAL	100.00	1.05	1.05	0.78	0.78
Prendas de vestir y calzado	3.66	2.99	0.10	0.56	0.02
Recreación y cultura	3.79	1.18	0.04	0.44	0.02
Educación	4.41	0.01	0.00	0.11	0.00
Información y comunicación	4.33	0.13	0.00	0.03	0.00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.06	2.75	0.51	-0.07	-0.01

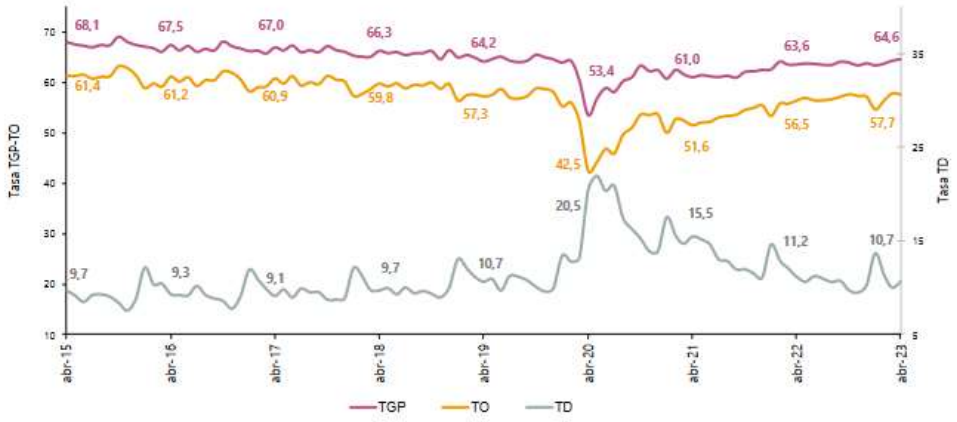
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

En abril de 2023 en comparación con marzo de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,86%), combustibles para vehículos (3,37%), arriendo efectivo (0,93%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,09%), suministro de agua (3,10%), electricidad (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (2,95%), vehículo particular nuevo o usado (0,98%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,98%) y transporte urbano (0,45%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-8,75%), frutas frescas (-3,42%), cebolla (-10,70%), tomate (-13,20%) y gas (-1,59%).

EMPLEO Y DESEMPLEO

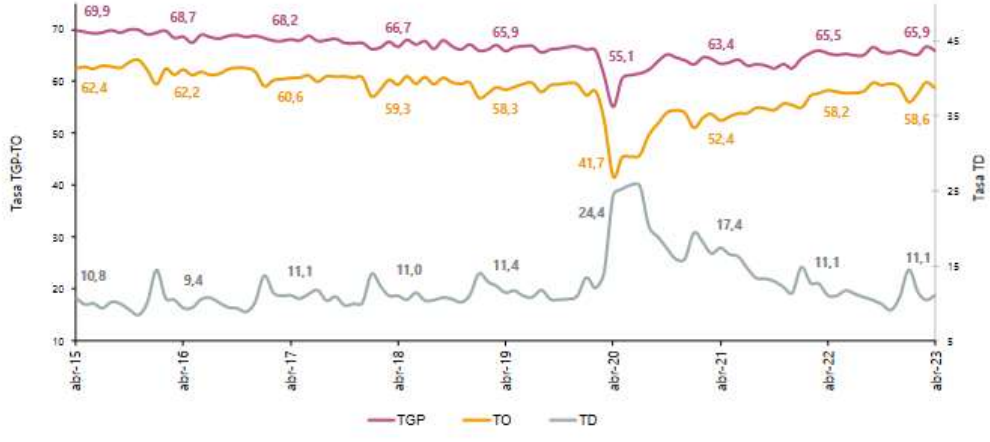
Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%)
Tasa Global de Participación Ocupación y Desempleo Total Nacional Abril (2015-023).



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En abril de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, la tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación fue 58,6%. En abril de 2022, estas tasas fueron 11,1%, 65,5% 58,2%, respectivamente.

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En el mes de abril de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.742 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales); seguido de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,8 puntos porcentuales) e

Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales).
Tabla N°4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Noviembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total				
	Abril 2022	Abril 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Alojamiento y servicios de comida	1.525	1.722	7,6	196	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.081	3.265	14,4	184	0,8
Industrias manufactureras	2.382	2.545	11,2	162	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.800	12,3	118	0,5
Construcción	1.516	1.584	7,0	68	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.790	1.848	8,1	58	0,3
Actividades inmobiliarias	223	243	1,1	19	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.729	1.746	7,7	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	379	394	1,7	15	0,1
Información y comunicaciones	418	427	1,9	8	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	586	590	2,6	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.638	1.641	7,2	3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.997	3.940	17,3	-58	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

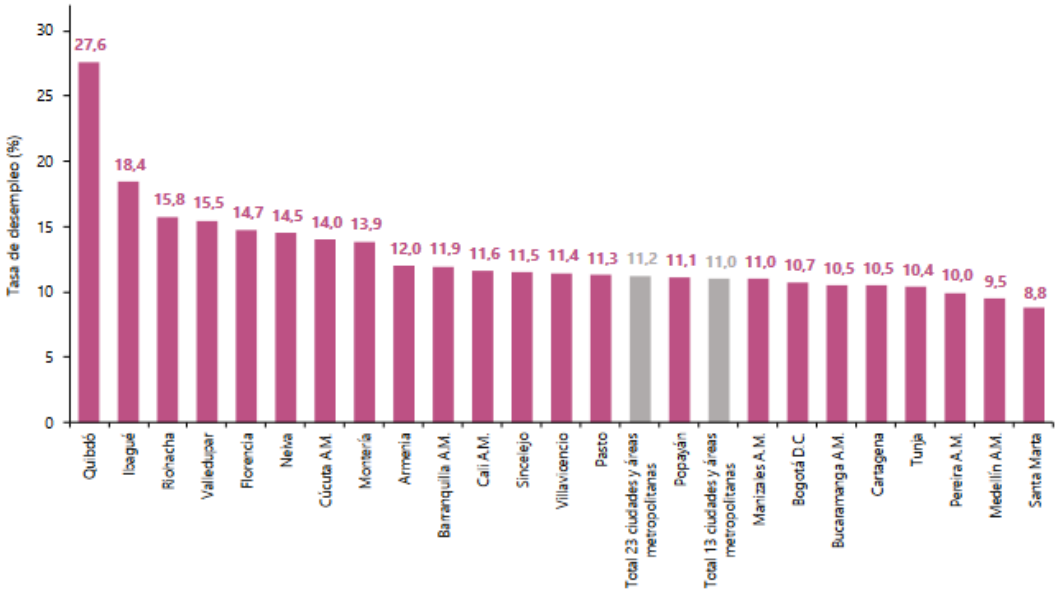
En abril de 2023, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente
Tabla N° 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacionalˆ Total
nacional Abril (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Abril 2022	Abril 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Trabajador por cuenta propia	9.185	9.590	42,2	405	1,8
Obrero, empleado particular	9.496	9.723	42,8	227	1,0
Patrón o empleador	629	688	3,0	59	0,3
Obrero, empleado del gobierno	903	959	4,2	56	0,3
Jornalero o Peón	631	672	3,0	41	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	472	498	2,2	26	0,1
Empleado doméstico	635	605	2,7	-30	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.
ˆPor aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

Para el trimestre móvil febrero – abril 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (27,6%), Ibagué (18,4%) y Riohacha (15,8%).
Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (8,8%), Medellín A.M. (9,5%), y Pereira A.M. (10,0%).

Gráfico N° 4. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero- abril 2023



Fuente: DANE, GEIH.

- SALARIO MINIMO

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzaspersonales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productosy servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirarla situación de un aspecto económico particular que influye en el costo para la contratación de prestación de servicios de implementación y desarrollo de estrategias de IEC del código de nacional de seguridad y convivencia ciudadana.

En el cuadro N°8, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 10 años y se contrasta elincremento anual con el Índice de Precios al Consumidor.

Año	Salario mínimo legal diario	Salario mínimo legal mensual	Variación %anual*
2013	19.650,00	589.500,00	4,02
2014	20.533,33	616.000,00	4,50
2015	21.478,33	644.350,00	4,60

2016	22.981,83	689.455,00	7,00
2017	24.590,57	737.717,00	7,00
2018	26.041,40	781.242,00	5,90
2019	27.603,87	828.116,00	6,00
2020	29.260,10	877.803,00	6,00
2021	30.284,20	908.526,00	3,50
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07
2023	38.666,66	1.160.000,00	16

Cuadro N°8. Salario Mínimo Legal en Colombia – Histórico. Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos delGobierno nacional.

Con relación a la encuesta mensual de servicios (EMS), En enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2022, como se observa:

En enero de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2022.



https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

a. Aspectos técnicos

Las actividades a contratar están enmarcadas en el sector terciario de la economía colombiana, denominado macro-sector servicios, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de apoyo.

El valor agregado de este subsector en la economía ha mantenido una tendencia alcista que aportade manera significativa al PIB.

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Actualmente el sector terciario es el de mayor peso dentro del PIB total, puesto que agrupa, entre otras, las actividades de suministro y distribución de agua y electricidad, comercio mayorista y minorista, transporte, hoteles y restaurantes, información y comunicaciones, actividades financieras, inmobiliarias y de seguros; actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios administrativos, administración pública, educación, salud, artes y recreación. Este sector ha experimentado una recuperación notoria a los niveles prepandemia,lo que no ha sucedido con los otros dos.

De acuerdo al objeto contractual, la implementación de la solución tecnológica requerida requiere la adquisición de servicios, por esta razón, el proyectose enmarca en lo referente a los dispositivos electrónicos para telecomunicaciones y sensorización dentro del sector secundario, ya que existe una fabricación de esos elementos, mientras que lo referente a desarrollo de software, instalación, configuración, puesta en marcha, entrenamiento y soporte técnico son actividades que hacen parte del sector terciario o sector servicios.

Dentro de la categorización de los tres sectores de la economía, los dos primeros seconsideran como sectores productivos debido a que mediante la transformación de materias primas, producen bienes tangibles.

El tercer sector, referente a servicios se considera no productivo, sin embargo su relevancia dentro de la consolidación de producto interno bruto nacional es cada vez mayor, debido a la importancia estratégica de las actividades que consolida: comercio, restaurantes, hoteles, transporte, consultorías, servicios financieros, telecomunicaciones, educación, servicios profesionales, gobierno, marketing y publicidad, entre otros.

Los indicadores coyunturales de la economía colombiana están reflejando una inestabilidad en la TRM y una inflación cada vez mayor, generada como un efecto colateral de la recesión mundial que se avecina, consecuencia de la crisis de los contenedores, crisis de los componentes electrónicos, crisis de alimentos (granos de ucrania), el cambio de gobierno en nuestro país y la pandemia que aunque no genera tantas víctimas como en sus comienzos, continua con elevados niveles de contagio que finalmente impactan negativamente la productividad de la sociedad.

Todos estos fenómenos en conjunto, generan una gran presión sobre el Índice de Precios al Consumidor, el balance del comercio exterior, el mercado laboral interno

y Producto Interno Bruto, que se terminan reflejando en la actual contracción económica que estamos experimentando.

Como el proyecto incluye el suministro de equipos los cuales a pesar de ser de fabricación nacional hacen uso intensivo de componentes electrónicos importados, la variación del TRM genera sobrecostos que encarecen la ejecución, ya que los cambios abruptos con tendencias alcistas de este indicador, están originando choques inflacionarios que presionan los precios de los bienes y servicios que hacen parte de las actividades a ejecutar.

Las políticas del emisor, no parece haber controlado todavía la volatilidad de la TRM como sepuede apreciar en el histórico de un año calendario:



Coyuntura general y Macroeconómica

Los últimos acontecimientos mundiales de crisis sanitaria, explícitamente hablando de la pandemia que está golpeando fuertemente la economía internacional y de la cual Colombia no es ajena, con índices de hasta del 78% de abstención o disminución en las compras por parte de los consumidores, con tendencia a cambios o comportamientos de compra atípicos, donde el PIB en su segundo trimestre se retrajo en 15.7% y que continúa con una recesión insospechada, estimando que para finales de año, es decir el cuarto trimestre, se contraiga enun 18 o 19%, lo que vaticina un desplome en nuestra economía. Estas condiciones aumentan el desempleo, el desmoronamiento del ingreso de las familias y por supuesto afectan todos los sectores de la producción nacional.

Ahora bien, la economía global tiende a una recesión gracias a los diversos factores económicos, sanitarios y sociales en el mundo, las grandes potencias enfrentadas por temas comerciales empujan los precios internacionales del petróleo y las economías emergentessufren estas decisiones. Ese pesimismo y tensión comercial que se siente en el ambientemundial se traslada a nuestra economía, sin olvidar las crisis políticas que se vienenpresentando en toda Suramérica, otra consecuencia de las alteraciones económicas locales. Obsérvese la gráfica del precio del petróleo para el último año, donde se evidencia una recuperación significativa en la cotización mundial, lo que le ha permitido a Colombia tenerrecursos para mitigar la difícil situación económica por la que atraviesa. Sin embargo, elcambio de gobierno, genera incertidumbre respecto a las divisas que se generaran en el futuropor concepto

de hidrocarburos, ya que la política de la nueva administración es desestimular las actividades minero energéticas extractivas y optar por energías renovables. Esto puede ocasionar un incremento aún mayor en la TRM que actualmente, es la mayor en la historia del país, generando mayores índices de inflación y estancando el crecimiento económico.

Los avances que han tenido las TIC en el mundo han contribuido de distintas maneras al bienestar de la sociedad. Por un lado, representan una enorme oportunidad para reducir las brechas sociales, y por otro, tienen el poder de generar externalidades positivas sobre la mayoría de los sectores productivos de la economía.

Además, la evidencia ha demostrado que las transformaciones que ha tenido el sector han exacerbado los efectos anteriormente descritos. En particular, la difusión del internet ha facilitado la democratización de la información y el conocimiento. Por lo demás, la tendencia a la convergencia de servicios de telefonía, televisión, contenidos y transmisión de datos en general, ha constituido una herramienta fundamental en ese proceso. Como resultado, la sociedad ha migrado a la era de la información en la cual la ubicuidad representa un elemento central. El sector de tecnología en computación se ha caracterizado por innovar en el mercado de computadores para empresas y para individuos, creando una gran variedad en tamaños, capacidades de memoria y almacenamiento, diversos programas, etcétera.

De igual forma, dentro de la historia del mercado del sector de tecnología en computación, se han creado infinidad de empresas con el mismo propósito, siendo Gateway, Sun, Lenovo, Apple, Hewlett-Packard (Hewlett Packard), Toshiba, Acer, Sony y Asus, las más importantes, en este mercado, contempladas como la competencia fuerte del sector. La tendencia en la utilización de TICS en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento. Hace diez años aproximadamente los computadores de escritorio lideraban las intenciones de compra de los usuarios. Las ventas se mantenían en alza y ningún otro tipo de aparato parecía amenazar su reinado. Los portátiles aún no eran ni tan livianos ni tan...portátiles. Los teléfonos inteligentes empezaron a asomarse con timidez en aquellos tiempos. Sin embargo, se encontraban plagados de limitaciones y eran preferidos en los entornos corporativos. Las conexiones a Internet móvil no ofrecían una experiencia óptima.

Para lo anterior, es necesario que parte integral del proceso tenga en cuenta en su diseño el uso de herramientas de las TICs que permitan entre otras funciones:

- Almacenamiento histórico de datos e indicadores ambientales.
- Visualización de datos e indicadores mediante gráficos y tablas.
- Visualización de datos e indicadores mediante mapas geográficos.
- Generación de reportes.
- Facilitar la conexión a sistemas de información.
- Reporte en tiempo real de las acciones de control que se realizan en la ciudad.

SERVICIOS: se debe propender por un único proveedor que integre todos los elementos tecnológicos requeridos en la implementación para así garantizar un único punto de contactoy una solución llave en mano.

La infraestructura de red de fibra óptica se refiere a la red de comunicaciones construida utilizando cables de fibra óptica para transmitir información en forma de pulsos de luz. La fibra óptica es un medio de transmisión muy eficiente que utiliza hilos delgados de vidrio o plástico para transmitir señales de luz a largas distancias y con velocidades extremadamente altas.

En una infraestructura de red de fibra óptica típica, hay varios componentes importantes:

1. Cables de fibra óptica: Son los medios físicos utilizados para transmitir la luz. Estos cables consisten en uno o varios hilos de fibra óptica encapsulados en una cubierta protectora. Hay diferentes tipos de cables de fibra óptica, como cables de fibra monomodo y multimodo, que se utilizan según los requisitos de la red.
2. Nodos y centros de distribución: Estos son los puntos en los que se interconectan los cables de fibra óptica. Los nodos pueden ser pequeños y servir a áreas locales, mientras que los centros de distribución son más grandes y manejan un mayor volumen de tráfico.
3. Equipos de transmisión y recepción: Estos equipos se utilizan para enviar y recibir señales a través de los cables de fibra óptica. Incluyen transmisores ópticos que convierten la señal eléctrica en luz y receptores ópticos que convierten la luz en señales eléctricas comprensibles para los dispositivos.
4. Equipos de enrutamiento y conmutación: Estos equipos dirigen el flujo de datos a través de la red de fibra óptica, asegurando que los datos se transmitan al destino correcto. Pueden incluir routers y switches que gestionan el tráfico de datos.
5. Puntos de acceso y terminales: Estos son los puntos donde los usuarios pueden conectarse a la red de fibra óptica para acceder a Internet u otros servicios. Pueden ser puntos de acceso Wi-Fi o tomas de fibra óptica conectadas directamente a los dispositivos de los usuarios.

La infraestructura de red de fibra óptica es ampliamente utilizada en todo el mundo debido a sus ventajas en términos de velocidad, capacidad de ancho de banda y confiabilidad. Ofrece una mayor capacidad para manejar grandes volúmenes de datos, lo que es especialmente importante en la era de la información y la creciente demanda de servicios de transmisión de datos, como streaming de video de alta definición, juegos en línea y aplicaciones en la nube.

El sector de la red de fibra óptica en Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años. El gobierno colombiano ha realizado esfuerzos para impulsar la expansión de la infraestructura de fibra óptica en todo el país, como parte de su agenda de desarrollo digital.

Varias compañías de telecomunicaciones en Colombia están invirtiendo en la instalación de redes de fibra óptica para mejorar la conectividad y ofrecer servicios de Internet de alta velocidad a los usuarios. Estas compañías incluyen a Claro, Movistar, TigoUne, ETB, y otras proveedoras de servicios de telecomunicaciones.

Las principales ciudades colombianas, como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, han sido objeto de importantes despliegues de fibra óptica para satisfacer la creciente demanda de conectividad. Sin embargo, también se están llevando a cabo esfuerzos para expandir la cobertura en áreas rurales y regiones menos desarrolladas del país.

El gobierno colombiano ha implementado programas y políticas para fomentar la inversión en infraestructura de fibra óptica, como incentivos fiscales y regulaciones favorables. Además, se han establecido planes para conectar zonas rurales a través de proyectos de conectividad rural.

El despliegue de la red de fibra óptica en Colombia ha tenido un impacto positivo en diversos sectores, incluyendo el comercio electrónico, la educación en línea, la salud digital y el desarrollo de aplicaciones y servicios digitales. La mayor disponibilidad de conexiones de alta velocidad está impulsando la transformación digital del país y generando oportunidades económicas.

A medida que se expande la infraestructura de fibra óptica en Colombia, se espera que más usuarios y empresas puedan beneficiarse de una conexión de Internet más rápida y confiable, lo que contribuirá al desarrollo social y económico del país.

b. Aspectos regulatorios

El presente proceso está sometido a la legislación colombiana que rigen el proceso de contratación y las aplicables en términos específicos al proceso de selección y el contrato a suscribir que se derive de este como son:

Ley 80 de 1993 (octubre 28): Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificado por la ley 1150 de 2007, Iey 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, ley 1882 de 2018, reglamentado por el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Ley 1341 de 2009: Esta ley establece el marco legal para el desarrollo de las TIC en Colombia. Establece los principios, objetivos y políticas para la promoción de la sociedad de la información, el acceso a las TIC, la competencia y la protección de los usuarios.

Decreto 1078 de 2015: Este decreto reglamenta algunos aspectos de la Ley 1341 de 2009, incluyendo disposiciones sobre la gestión del espectro radioeléctrico, la calidad del servicio, la protección de los derechos de los usuarios y la seguridad de las redes.

Resolución CRC 5232 de 2016: Esta resolución establece los criterios técnicos para la prestación de servicios de telecomunicaciones en Colombia. Incluye aspectos como la calidad del servicio, la interconexión, el acceso a la infraestructura y la portabilidad numérica.

Ley 1978 de 2019: Esta ley promueve la economía digital en Colombia, estableciendo medidas para la inclusión digital, el comercio electrónico, la protección de datos personales y la ciberseguridad.

Ley 1581 de 2012: Esta ley regula la protección de datos personales en Colombia. Establece los principios, derechos y obligaciones relacionados con la recolección, almacenamiento, uso y transmisión de datos personales.

c. Acuerdos comerciales

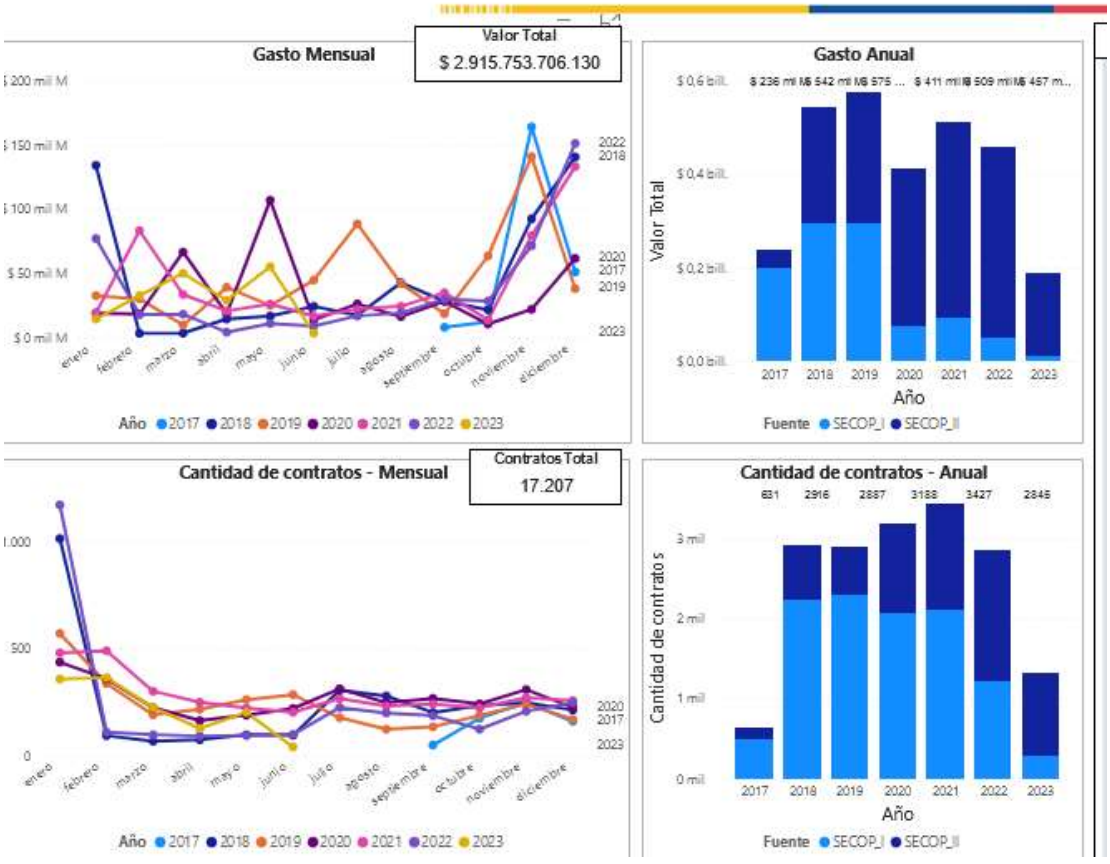
El Decreto No. 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece en su Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. "Los estudios y documentos previos son soporte para elaborar el proyecto pliegos, los pliegos condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad selección: 8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. Elpresente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía. (Decreto 1510 de 2013, articulo 20)". El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 de Colombia Compra Eficiente cita en su guía D "¿Qué debe analizar la Entidad estatal en los Documentos del proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales? Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía" fuente:https://www.colombiacomprara.gov.co/sites/ccepublic/files/cccdocuments/ccemanualacuerdos

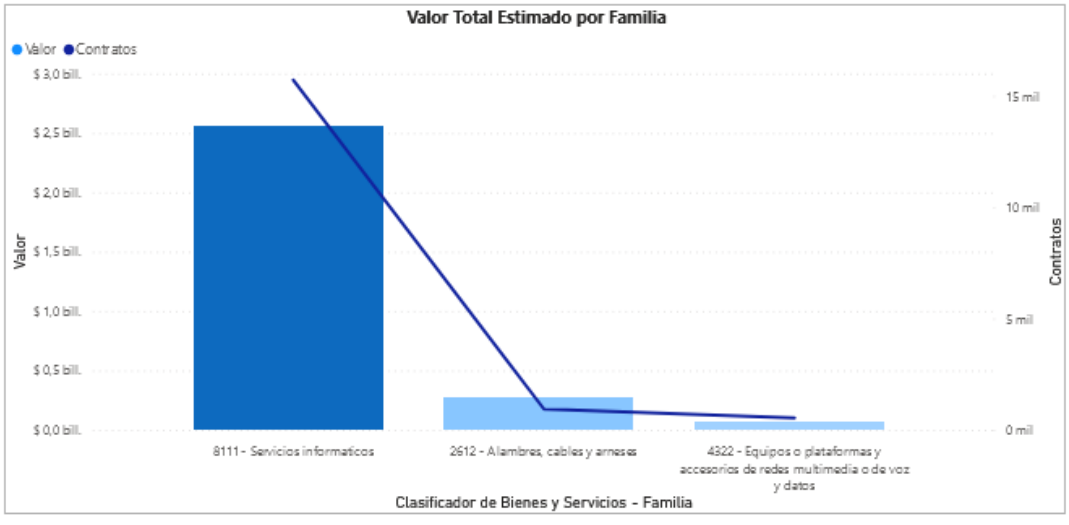
5. Análisis de la Demanda

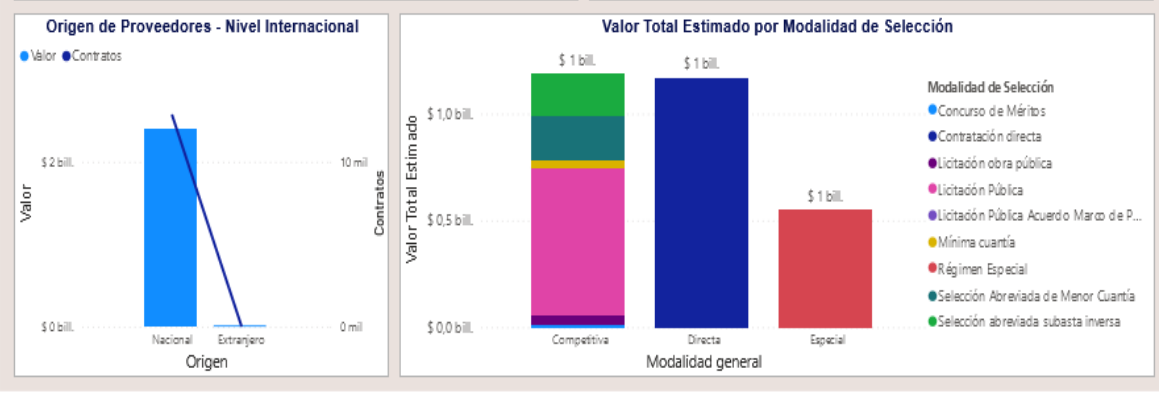
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 01/ene/2019 - 17/06/2023, identificados con el código UNSPSC descrito en la FCT. Resumen gráficas demanda otras entidades públicas, se presenta el gasto mensual, anual, valor total por código UNSPSC (agrupados por familia), número de contratos por proveedor y el valor estimado por modalidad de selección, entre otras variables:

Agencia Nacional de Contratación Público
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE DEMANDA







Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

De acuerdo con la información del MAE, para los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, durante el período analizado, se suscribieron 17207 contratos por un valor de $2915753706130 de donde se deduce que el valor promedio de los contratos es de $169 millones. Al analizar el valor estimado por modalidad de selección, se encuentra que la mayoría de los contratos han sido suscritos mediante contratación directa ($1,1 bill.). Finalmente, Contratos adelantados por otras entidades, del presente documento, se incluyen los procesos que se consideran relevantes para el presente análisis teniendo en cuenta que su objeto y presupuesto son similares al que pretende adelantar la entidad.

5.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali

A continuación, se relacionan los procesos de contratación del Distrito consultados en

No.	id contrato	modalidad de contratación	objeto a contratar	valor contrato	nom raz social contratista	plazo	url contrato	garantías
1	4152.010.32.1.087-2020	contratación mínima cuantía	contratar los servicios de conectividad gestionada con tecnología m2m conectividad fija e internet banda ancha de la central de tráfico de la secretaria de movilidad de Santiago de Cali para la comunicación de los equipos controladores de tráfico con	80000000	unión temporal Colombia móvil une	10 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleproceso.do?numconstancia=20-13-10545643	Cumplimiento 20% Calidad del servicio 20% Pago de salarios y prestaciones 5% Responsabilidad civil extracontractual 200SMMLV Calidad y correcto funcionamiento 20%

			la red sanforizada perteneciente a las centrales scala siemens y solutraffic rts					

Fuente:https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data

5.2 procesos de contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, relacionamos los procesos de contratación de otras entidades estatales quese consultó para identificar la manera en que se compra el bien o servicio.

No.	Id contrato	Modalidad de contrataci ã³n	Objeto a contratar	Valor contrato	Nom raz social contratista	plazo	Url contrato	garantías
1	Imc0022020	Contrataci ón mínima cuantía	Contratar el suministro del servicio de internet banda ancha para dos sedes de la alcaldía municipal de Santacruz departament o de nariño	10500000	Expres sistemas comunicacion es sas	12 meses	Https://w ww.contra tos.gov.co /consultas /detallepr oceso.do? numconst ancia=20- 13- 10247696	Por la cuantía, la forma de pago y por lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2.015 no se requiere constituir Garantía única.
	SMC-245-2021	Contrataci ón mínima cuantía	SUMINISTRO DE HERRAMIEN TAS PARA MANTENIMI ENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTAD ORES ELEMENTOS DE RED Y EQUIPOS DE Cï¿½MPUTO PARA EL MEJORAMIE NTO DE LA RED DE INTERNET EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENC IO Y SUS	62905780	AMM COMUNICACI ONES INGENIERIA SAS	5 días	https://co mmunity.s ecop.gov.c o/Public/T endering/ OpportunityDetail/In dex?notic eUID=CO1 .NTC.2459 255&isFro mPublicAr ea=True&i sModal=tr ue&asPop upView=tr ue	Cumplimiento 10% Calidad del servicio 10% Calidad y correcto funcionamient o 10%

			SEDES EXTERNAS					

Fuente: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data

5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Los siguientes son algunos ejemplos de aspectos que pueden ser analizados tomando como base la información de los Procesos de Contratación realizados por la Administración Municipal y por las otras entidades estatales.

a) Modalidad de Contratación

Se puede observar que los procesos antes relacionados, se han llevado a cabo, bajo la modalidad de mínima cuantía, aplicable a los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10º/ de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a la Ley 80 de 1993 y Ley 1 150 de 2007.

b) Plazo del contrato

De acuerdo con los contratos antes relacionado, se evidencia que e\ plazo de ejecución mínimo es de 5 días y el plazo máximo es de doce meses, esto de acuerdo con la necesidad de cada Entidad.

Para este proceso de contratación se recomienda que, el plazo de ejecución sea hasta un mes.

c) Forma de pago

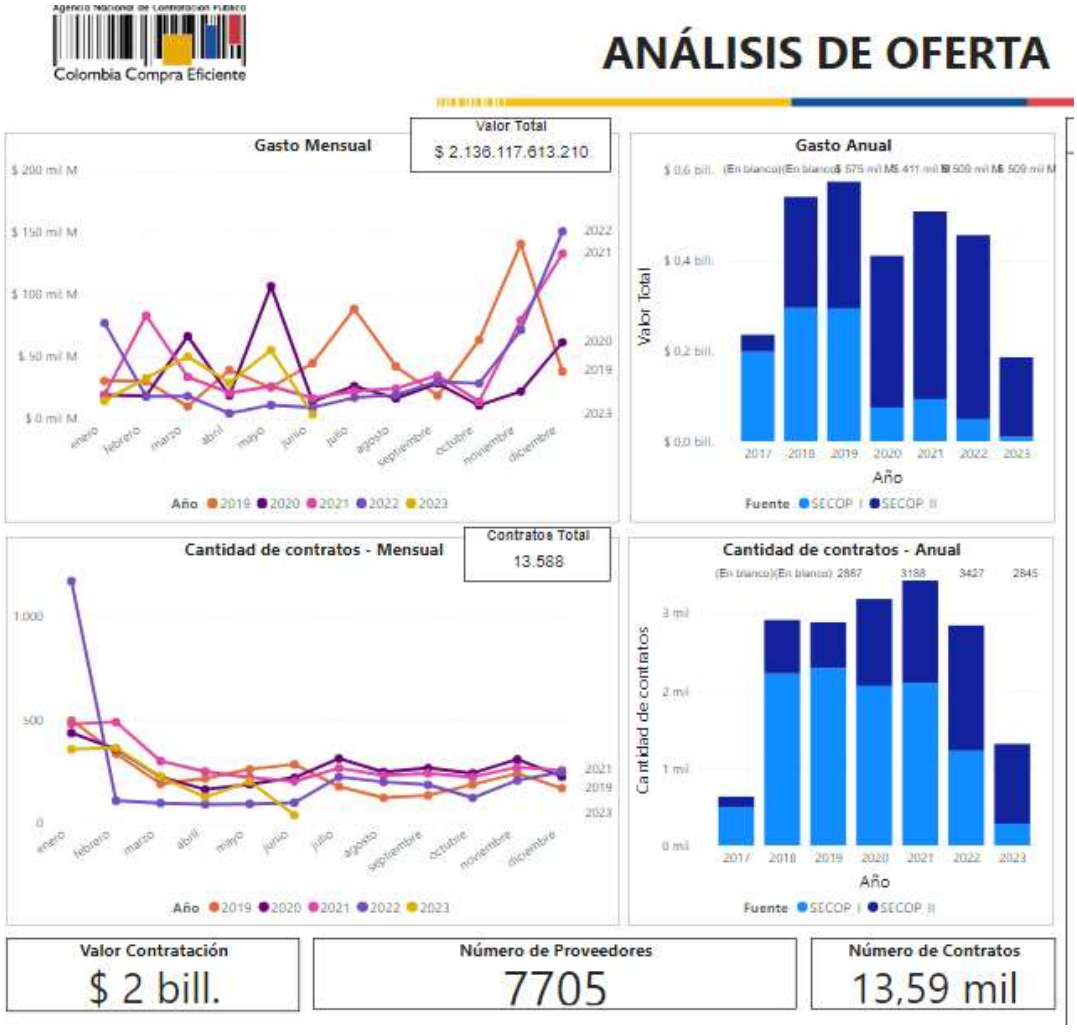
De acuerdo con los procesos de contratación antes relacionado, los pagos se realizaron demanera parcial, de acuerdo a las facturas recibidas cada mes, y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

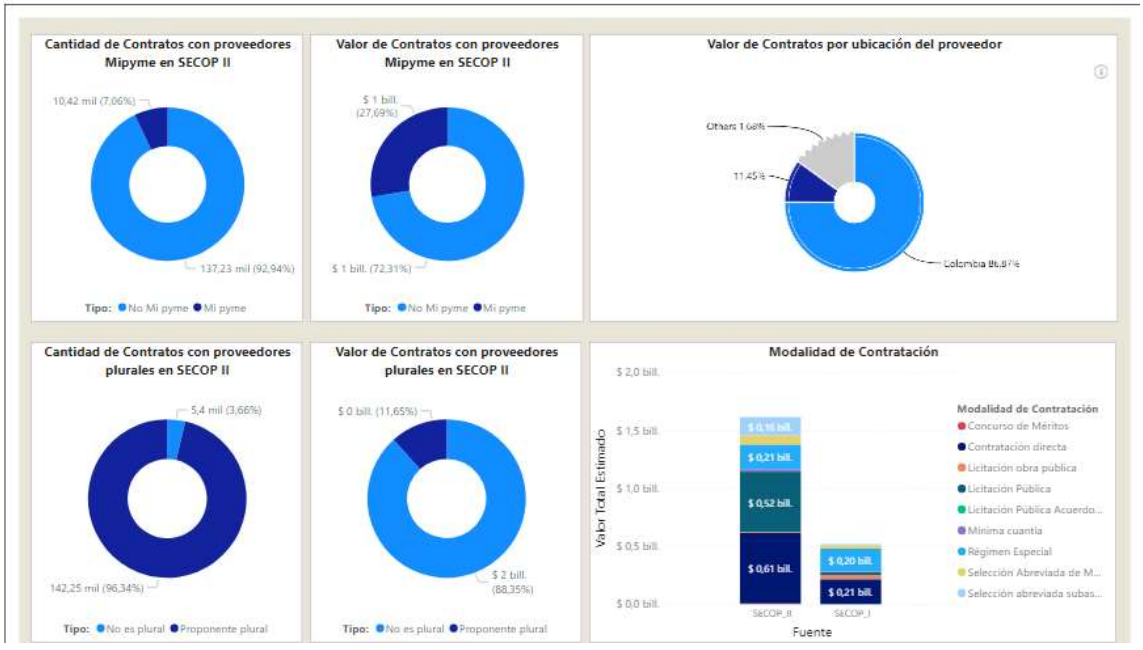
Se recomienda que, para este proceso de contratación, se realicen dos pagos uno en el mes de julio y otro para e\ mes de diciembre. Las facturas se cancelarán al contratista, unavez recibido a satisfacción, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato.

d) Garantías exigidas

El proponente adjudicado deberá constituir a favor de la Entidad Estatal contratante, una garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones sugeridas del contrato y ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, para lo cual podrá otorgar como mecanismo de cobertura de riesgos cualquiera de las garantías contempladas en el 2.2.1.2.3.1.1del Decreto 1082 de 2015.

6. Análisis de la Oferta





De acuerdo con la información del MAE, para los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad, durante el período analizado, la cantidad de proveedores participantes 7705, de los cuales mi pyme son el 7.06 % y el 92.94% son no mipyme. Al analizar el valor estimado por modalidad de selección, se encuentra que la mayoría de los contratos han sido suscritos mediante contratación directa ($1,1 bill.). Finalmente, Contratos adelantados por otras entidades, del presente documento, se incluyen los procesos que se consideran relevantes para el presente análisis teniendo en cuenta que su objeto y presupuesto son similares al que pretende adelantar la entidad.

A. Cadena de suministro

En cuanto a la cadena de suministro para la implementación de la infraestructura tecnológica requerida, se plasma en el siguiente diagrama:

Figura 1. Cadena de suministro requerida



6.1 Análisis de precios

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. Al formular la propuesta el proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato.

DEDUCCIONES CONTRATOS MENORES A 2.196 UVT (De $1 A $93.136.751)		
	TOTAL % A APLICAR	**%**
Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $93.136.751)	**8.5 %**	1.0
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		2.0
Pro-Deporte y Recreacion- ED		2.0
Pro-Universidad del valle – EV		2.0
Pro-Hospital – EH		1.0
Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato		0,5

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia al momento de suscribir el contrato de prestación de servicios.

Se solicitaron vía correo electrónico y telefónico cotizaciones a las empresas operadoras, pero llegaron las cotizaciones presentadas por las empresas INGDETEC y VEGATELCO SAS y se tomó como referencia para establecer el presupuesto de la entidad para dicho proceso, *como* se muestra a continuación:

No.	Descripción	cant.	Cotización I	Cotización II
1	Conexión última milla redundante backup a todo costo de la Secretaria Distrital de Salud sede principal a la Red Municipal Integrada REMI. Incluidos los materiales que implica desarrollar las actividades asignadas, direccionamiento de hilos e integración UESA Norte / Centro y San Carlos	1	24530520	20500000
			3916638	3895000
			24530520	24395000

6.2 Presupuesto

Se estima que el presupuesto para este proceso llevado a cabo por la Secretaria de es hasta por la suma VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($24.462.760), el cual incluirá todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización, ejecución.

En consideración, el servicio a contratar se realizará mediante pagos mensuales según el servicio requerido y de las necesidades de la SSP y tendrá un plazo de un mes.

Este valor deberá ser tenido en cuenta par parte de los proponentes a la hora de estructurar sus ofertas, contemplando que no deberá ser modificado por defecto ni por exceso. En el anterior sentido, el proponente deberá diligenciar el anexo denominado formato de oferta económica, en el cual deberá tener en cuenta el valor unitario de los

equipos que hacen parte de las especificaciones técnicas del presente proceso.

6.3 Aspectos técnicos de la oferta

Realizar a todo costo de la Red Municipal Integrada -REMI-, la siguiente descripción de los bienes y/o servicio adquirir:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Conexión última milla redundante backup a todo costo de la Secretaria Distrital de Salud sede principal a la Red Municipal Integrada REMI. Incluidos los materiales que implica desarrollar las actividades asignadas (fusiones, herrajeria, smov, termoencogibles, helicoidales, tubería para realizar bajadas a poste, entre otros).

Conexión a todo costo a la Red Municipal Integrada REMI última milla nueva ruta de Unidad Ejecutora de Saneamiento UESA Norte, Centro y Sede San Carlos, incluidos los materiales que implica desarrollar las actividades asignadas (fusiones, herrajeria, smov, termoencogibles, helicoidales, tubería para realizar bajadas a poste, entre otros)

<table>
<tr><th>Punto REMI SALUD</th><th>Dirección</th><th>Nodo Concentración</th></tr>
<tr><td>Secretaria de Salud</td><td>Calle 4B No. 36-00</td><td>Nodo Lido Casa de Justicia</td></tr>
<tr><td>Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Norte</td><td>Avenida 7 N # 26N-30</td><td>Nodo paso del comercio</td></tr>
<tr><td>Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Centro</td><td>Carrera 12 E Calle 50 – 18</td><td>Nodo Mangos Casa de Justicia</td></tr>
<tr><td>Sede San Carlos</td><td>Calle 30 # 36-05</td><td>Nodo Mangos Casa de Justicia</td></tr>
</table>

Suministro de fibra óptica de 24 hilos ADSS. fusiones, tendido a todo costo, etiquetado de la fibra. Incluido todos los materiales físicos que se requieran para implementar la actividad.</td><td>1</td></tr>
</table>

Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a:

1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con los documentos y estudios previos, las condiciones técnicas descritas y la oferta presentada.

2. Elaborar un plan de trabajo detallado del contrato con la aprobación del supervisor.

3. Realizar a todo costo la conexión de backup sede principal y las integraciones de nueva ruta de las siguientes conexiones:

ITEM	Punto REMI SALUD	Dirección	Nodo Concentración
1	Secretaria de Salud	Calle 4B No. 36-00	Nodo Lido Casa de Justicia
2	Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Norte	Avenida 7 N # 26N-30	Nodo paso del comercio
3	Unidad Ejecutora de Saneamiento UES Centro	Carrera 12 E Calle 50 – 18	Nodo Mangos Casa de Justicia
4	Sede San Carlos	Calle 30 # 36-05	Nodo Mangos Casa de Justicia

Tabla No 2 - Integraciones a la REMI

NOTA: Suministrar en formato autocad (.dwg) las integraciones de la tabla No 2 - Integraciones a la REMI (planos as built) y carteras georeferenciadas en formato excel (memorias en digital) una vez terminada la implementación.

NOTA 1: Para cada una de las actividades se deberá contactar al NOC-DATIC con el fin da soporte referente al uso de la fibra óptica de planta externa.

4. Emplear personal apto, capacitado, especializado para cada tipo de trabajo con el fin de que las actividades se ejecuten en forma segura y eficiente.

5. El contratista debe contar durante la ejecución del contrato con vehículo tipo camioneta y/o van, no automóviles (sedan), en forma permanente y adecuada en su estructura para las actividades contratadas.

6. Garantizar que durante la ejecución del contrato el recurso humano que sea designado en sus respectivos roles cumpla con el perfil y disponibilidad durante toda la ejecución del mismo. En caso de ausencia del personal, el contratista deberá sustituirlo por uno de mejores o iguales condiciones al presentado en la oferta y/o avalado por el supervisor del contrato, al inicio del mismo.

7. Garantizar que su grupo de trabajo, esté debidamente uniformado, cumpliendo junto con su personal todas las normas, regulaciones y obligaciones establecidas así como las recomendaciones del supervisor del contrato.

8. Disponer del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato en la ciudad de Cali, garantizando la exclusividad del equipo para el desarrollo del contrato, asegurando la disponibilidad 7/24 logrando una efectiva respuesta de atención.

9. Garantizar que la cuadrilla cuente con los materiales y la instrumentación

necesaria para realizar las labores objeto del contrato incluido los costos de las adecuaciones físicas necesarias para entregar a satisfacción el punto de conexión.

10. Cumplir con todas las integraciones, inventarios y migraciones asignadas por el supervisor del contrato o apoyo a la supervisión, se deja a consideración del contratista la cantidad de grupos a disponer para garantizar el objeto contractual en el plazo establecido.

11. Emplear mecanismos que garanticen el nivel de escalamiento dentro de su estructura organizacional.

12. Dar respuesta y solución inmediata (en un lapso no mayor a 24 horas), en caso de generarse alguna falla o daño sobre los bienes inmuebles en los cuales se realizan las actividades.

13. Elaborar y entregar informes de actividades en el cual se evidencie el desarrollo del objeto contratado, siendo potestad del supervisor solicitarlo en cualquier momento de la ejecución del contrato.

14. Cumplir con la documentación y condiciones de acceso a los nodos de REMI acorde a los requerimientos del NOC DATIC.

15. Garantizar los permisos y trámites relacionados con la infraestructura física donde se encuentra tendido la fibra óptica del municipio.

16. Asumir la totalidad de los costos, incluyendo el suministro del material necesario, que ocasione con la instalación de fibra óptica o fusiones de fibra, bien sea realizada por tendidos aéreos y/o canalizados.

17. Cuando el contratista ejecute mal los tendidos del cable aéreo o canalizado procederá al desmonte y reinstalación del mismo bajo su propio costo, en caso que se requieran materiales para su corrección estos estarán a cargo del mismo.

18. Asumir la totalidad de los costos que se generen en las acometidas por la realización de adecuaciones como lo son: apiques, pasamuros, recuperación de ductos de la infraestructura canalizada y comunicación entre cámaras que sean necesarias para llevar la fibra hasta su punto final.

19. En caso de requerirse, el contratista deberá de presentar un aval del área de EMCALI (energía y/o telecomunicaciones), donde indique que podrán realizarse tendidos sobre la infraestructura en la cual la REMI está actualmente, con las especificaciones de la fibra óptica suministrada para el contrato. Las autorizaciones para las nuevas integraciones o para el cambio de fibra óptica deriva de los mantenimientos por vía aérea serán otorgados por EMCALI, independientemente de la capacidad actual de los postes de energía.

20. Garantizar la oportuna, eficaz, eficiente y efectiva prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de las respectivas garantías obligatorias.

21. El contratista asume toda la responsabilidad por eventualidades con sus trabajadores durante la ejecución del contrato.

22. Informar oportunamente al supervisor las anomalías encontradas durante la ejecución del contrato.

23. Cumplir las normas ambientales necesarias para garantizar la protección del medio ambiente

Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por la secretaria de salud o que se encuentren en la propuesta

EQUIPO DE TRABAJO.

Para garantizar la calidad del servicio del presente proceso de selección, el proponente deberá ofertar su servicio con recurso humano mínimo con experiencia en el área, lo anterior, sin perjuicio que para la correcta ejecución del objeto del contrato, el contratista requiera un mayor número de recurso humano, el cual no podrá generar costos adicionales a los inicialmente contemplados en la oferta económica que haga el mismo.

El recurso humano mínimo para la ejecución del contrato es el siguiente, el cual debe ser el mismo que tendrá a cargo el mantenimiento. En caso de cambio de personal, debe cumplir estrictamente con los requisitos mínimos y debe ser avalado por el supervisor del contrato.

ROL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Coordinador	Ingeniero de telecomunicaciones, electrónico, de sistemas o afines.	Mínimo 5 años de experiencia en proyectos de coordinación e instalación de cable de fibra óptica.	1
Empalmador de fibra	Técnico o tecnólogo electricista, eléctrico, electrónico, o afines en área de telecomunicaciones o bachiller.	Mínimo 5 años de experiencia actividades de empalmador de fibra óptica, tendidos de fibra óptica aérea y canalizada. Deberá aportar certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas.	1
Medidor de fibra óptica	Técnico o tecnólogo electricista, Eléctrico, electrónico, o afines en área de telecomunicaciones o	Mínimo 5 años de experiencia en actividades de medidor de fibra óptica y en manejo de OTDR (instrumentación de fibra óptica).	1

	bachiller.	Deberá aportar certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas.	
Liniero	Técnico o tecnólogo electricista, eléctrico, electrónico, o afines en área de telecomunicaciones, redes de datos o en instalación de fibra óptica o bachiller.	Mínimo 5 años de experiencia en actividades de liniero de fibra óptica, en tendidos de fibra óptica aérea y canalizada. Deberá aportar certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas.	1
Ayudante	Mínimo bachiller.	Mínimo 2 años de experiencia en actividades de cableado fibra óptica. Deberá aportar certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas.	1
Conductor	Mínimo bachiller.	Licencia de conducción categoría B vigente hasta la terminación del contrato.	1
Dibujante	Dibujante.	Mínimo 1 año como dibujante.	1
Coordinadora SST	Profesional en Salud Ocupacional.	Mínimo 1 año de experiencia en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Deberá aportar la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.	1

Nota 1: Para los certificados en trabajos en alturas, el certificado debe estar avalado por el Ministerio de trabajo. (https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_ext.aspx).
Nota 2: La experiencia solicitada para cada rol se contará en años, la entidad no tendrá en cuenta los tiempos traslapados, es decir no se validará la experiencia acumulable en contratos simultáneos.

Para acreditar la experiencia del equipo de trabajo deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

A. Cada persona acreditada se debe proponer para un solo rol dentro de la propuesta presentada, so pena de rechazo de la misma.
B. Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá presentar fotocopia legible del contrato laboral y/o de prestación de servicios suscrito entre el proponente y la persona, a través del cual se evidencie el vínculo contractual o laboral. En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar una certificación expedida por el proponente, o por la junta directiva o junta de socios (la que corresponda) y por el revisor fiscal o contador

C. La experiencia acreditada será contabilizada de acuerdo con la fecha de inicio y terminación de actividades del personal, indicados en la certificación expedida por el contratante.
D. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.
E. El perfil del personal ofrecido debe ser acreditado mediante la presentación de fotocopia del diploma o acta de grado de cada título de formación obtenido, o la certificación de estudios debidamente expedida por el ente educativo, junto con la tarjeta o matrícula profesional, si aplica.
F. Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, las auto certificaciones o declaraciones extra-juicio, no serán tenidas en cuenta.
G. La Secretaria Distrital de Salud podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acrediten la experiencia del personal propuesto.

NOTA 1: No cumplir con las condiciones requeridas para el equipo mínimo de trabajo, será motivo para que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.

NOTA 2: El proponente no podrá modificar el personal mínimo a acreditar con su oferta, con posterioridad al cierre. En caso que un perfil no cumpla, su oferta será considerada como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE, puesto que presentar otra persona será también considerado como una mejora de la oferta. Únicamente serán subsanables los requisitos que prueben las calidades e idoneidades de las personas propuestas desde el cierre del proceso.

Tampoco serán válidas las presentaciones del personal con posterioridad al cierre, cuando en la oferta inicial no se haya presentado alguno o algunos de los perfiles. En este caso la oferta también será NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.

Nota 3: El proponente debe adjuntar para cada uno de las personas relacionadas como recursohumano, copias de las hojas de vida y certificaciones que acrediten su experiencia.

Para el caso de los profesionales universitarios y tecnólogos se debe anexar copia del diploma y acta de grado profesional y copia de la tarjeta o matricula profesional vigente expedida por la autoridad competente.

Nota 4: Además, el proponente deberá demostrar mediante oficio, la manifestación de intención de las personas que participaran en el proyecto al momento de ser adjudicado.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, para el caso de oferentes que acrediten la calidad de MIPYMES, conforme los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones, podrán acreditar la experiencia solicitada con hasta un máximo de tres (03) contratos cuyos valores ejecutados sumen un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial de

las licencias que presenta su oferta, expresado en SMMLV.

Tratándose de proponentes plurales, este criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
Nota 1: En caso de que el proceso se limitara a MIPYMES, el número máximo de certificaciones corresponderá a tres (03), esto de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3º, del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
Nota 2: La acreditación del tamaño empresarial (Mipyme) se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, esto es así:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

En caso de que estos documentos no sean allegados junto con la oferta, podrán ser subsanados para efectos de la acreditación de la experiencia de Mipymes, sin embargo, no serán válidos para la acreditación de la regla de desempate; caso en el cual se tendrán como no presentados.

CRITERIO DIFERECIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, para el caso de oferentes que acrediten la calidad de MIPYMES, conforme los requisitos y documentos exigidos en el pliego de condiciones, podrán acreditar la experiencia solicitada con hasta un máximo de tres (03) contratos cuyos valores ejecutados sumen un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial de las licencias que presenta su oferta, expresado en SMMLV.

Tratándose de proponentes plurales, este criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 1: En caso de que el proceso se limitara a MIPYMES, el número máximo de certificaciones corresponderá a tres (03), esto de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3º, del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
Nota 2: La acreditación del tamaño empresarial (Mipyme) se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, esto es así:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

En caso de que estos documentos no sean allegados junto con la oferta, podrán ser subsanados para efectos de la acreditación de la experiencia de Mipymes, sin embargo, no serán válidos para la acreditación de la regla de desempate; caso en el cual se tendrán como no presentados

Conclusiones

De acuerdo con la necesidad a satisfacer, el proveedor seleccionado deberá cumplir con los requisitos jurídicos y experiencia que queden consignados en el aviso de convocatoria, dado que este tipo de servicios de tic, con el propósito de Apoyar las condiciones de los medios físicos y tecnológicos requeridos en la atención de la demanda de servicios de salud.

De acuerdo al análisis del sector estima un valor de inversión en este proceso de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($24.462.760), incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, requerido para contratar: “Conexión de redundancia última milla a la Red Municipal Integrada REMI Secretaria de Salud, en desarrollo del proyecto denominado fortalecimiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria de Santiago de Cali con ficha BP-26003389”.

Que para el proceso de selección que se adelante se tendrán en cuenta el análisis de la oferta y la demanda, específicamente en los requisitos habilitantes y el análisis de precios como requisito para la elaboración del presupuesto.

De acuerdo con el análisis de la demanda del presente proceso, se evidencia que la presente contratación corresponde a una contratación selección de mínima cuantía.

Se recomienda que las garantías a exigirle al futuro contratista sean de cumplimiento, y pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual con el fin de mitigar los posibles riesgos.

De acuerdo a las características necesarias para cumplir con cabalidad las actividades previstas durante la ejecución del contrato, se puede identificar que, al momento de presentación de las propuestas, además de la participación de un proponente singular es posible que 2 o más empresas idóneas del sector pueden realizar tanto una conformación de un consorcio como de una unión temporal, donde cada parte mantiene su independencia y autonomía para poder ejecutar los requisitos necesarios del contrato.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023.

Elaboró

Original firmado
SANDRA LORENA BARRERA ARIAS
Ingeniero Industrial Contratista Gestión Contractual.

Revisó Aspectos Jurídicos: Kely Marloby Calderon.- Gestión Contractual